

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****12269** *EUROTRADE INVESTMENTS, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en la Junta Extraordinaria Universal de Accionistas de la Sociedad Eurotrade Investments, S.A., celebrada el 30 de mayo del 2014, se acordó por unanimidad reducir el capital social de la compañía en 87.500€, para compensar pérdidas y restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido por pérdidas, mediante la minoración del valor nominal de las acciones, pasando de 0,61 euros a 0,26 euros de valor nominal por acción, siendo el capital resultante 65.000 euros, con modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la Sociedad no podrán oponerse a la reducción de capital en virtud de lo dispuesto en el art. 335.a) de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 14 de noviembre de 2014.- Gonzalo Naranjo Villalonga, Secretario Consejo Administración.

ID: A140058602-1